Hospital
NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

En la ciudad de Riohacha – La Guajira, el Contratista **CARLOS MARIO REDONDO CURCIO,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **Nº 1006615724,** hizo entrega para estudio de la Póliza de Responsabilidad Civil de Profesiones Medicas **Nº 1016420 / Certificado 1** y póliza de seguro de cumplimento **N° CG-1079750**, las cual amparan los posibles hechos, daños, acciones u omisiones que pudiesen determinarse imputables al Contratista en ejercicio de su profesión y en cumplimiento del Contrato **N° CPS-1526 de 2026**, suscrito el primer (1) dia del mes de septiembre de 2026, cuyo objeto consiste: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA, BRINDANDO ATENCION EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACION REALIZADA POR LA ESE.

GARANTIA Nº	AMPARO	VIGENCIAS	CUANTIA
Nº 1016420 / Certificado 1	Responsabilidad Civil Profesiones Medicas	03/08/2026 - 03/08/2027	$ 500.000.000
N° CG-1079750	Cumplimiento	01/09/2026 - 30/04/2027	$ 2.054.880,00
	Calidad del Servicio	01/09/2026 - 31/12/2027	$ 4.109.760,00

Una vez analizada la garantía allegada, se encuentra que la misma se ajusta a los parámetros fijados en el mencionado acuerdo de voluntades suscrito por las partes, por tanto, se procede a su APROBACIÓN. Para mayor constancia se firma en Riohacha – La Guajira, a los siete (7) dias del mes de octubre de 2026.

ENRIQUE NICOLAS AGUILAR GUERRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica HNSR

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.29 10:39:20 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

Código de Seguridad: Z+NGINBv7QqMJlKbkNU41Q==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CG-1079750	0	40260107	

TIPO DE DOCUMENTO | **FECHA DE EXPEDICIÓN** 29/09/2026 | **SUC. EXPEDIDORA** CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	REDONDO CURCIO, CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	1006615724
DIRECCIÓN	BOGOTA	**TELÉFONO**	3012014068
ASEGURADO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	892115009-7
DIRECCIÓN	CRA 12 NO. 11A-56	**TELÉFONO**	6057292692
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	892115009-7
DIRECCIÓN	CRA 12 NO. 11A-56	**TELÉFONO**	6057292692

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CPS-1526 DE 2026 , CUYO OBJETO ES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA, BRINDANDO ATENCIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN REALIZADA POR LA ESE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/09/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	2.054.880,00	5.427,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/09/2026	24:00 Horas Del 31/12/2027	4.109.760,00	21.889,00

TOTAL ASEGURADO $ 6.164.640,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	27.316,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	27.316,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.140,00
TOTAL A PAGAR	$	38.456,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNÀR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1079750	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40260107	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA APP

PÓLIZA Nº
1016420

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	10	2026	MODIFICACION	1			NO

TOMADOR	26923986-CARLOS MARIO REDONDO CURCIO	CC	1006.615.724
DIRECCIÓN	CALLE 27 6 57, DOCORDO, CHOCO	TELÉFONO	3186441352
ASEGURADO	26923986-CARLOS MARIO REDONDO CURCIO	CC	1006.615.724
DIRECCIÓN	CALLE 27 6 57, DOCORDO, CHOCO	TELÉFONO	3186441352

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	RIOHACHA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1803	18	7	10	2026	3	8	2026	00:00	3	8	2027	00:00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
CARLOS MARIO REDONDO CURCIO	4. 30 DIAS	$ 200,000,000.00

Riesgo: 1 -
CARREA 12 # 11A-56, RIOHACHA, LA GUAJIRA

Categoria: 1-R.C PROFESIONALES MEDICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	COBERTURA R.C. PROFESIONALES MEDICOS	500,000,000.00	SI	64,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
8	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	500,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
9	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	50,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DE LOS GASTOS JUDICIALES Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			
13	COSTOS DE CAUCIONES JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	50,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
15	PERJUICIOS PATRIMONIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	500,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
Texto continúa en Hojas de Anexos...			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********64,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******12,160.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******76,160.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/10/2026 16:02:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN